



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

9399

EXPTE N° 781-121/19.
RT.

DECRETO N° 9399 -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 MAYO 2019

VISTO:

La Provincia de Jujuy será sede del Consejo Federal de Drogas (COFEDRO), a llevarse a cabo los días 23 y 24 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, a este encuentro asistirán autoridades de las diferentes provincias referentes en la materia, donde se delinearán políticas públicas y estrategias conjuntas con el fin de atender las particularidades de cada región para el abordaje de drogas y consumo problemático de sustancias durante el año 2019;

Que, obra nota de pedido formal de la Secretaria de Salud Mental y Adicciones con el Visto Bueno del Sr. Ministro de Salud;

Que, la Provincia de Jujuy viene llevando a cabo acciones conjuntas de prevención, asistencia, capacitación e investigación en materia de consumo de sustancias y en el marco del Plan Estratégico de Salud;

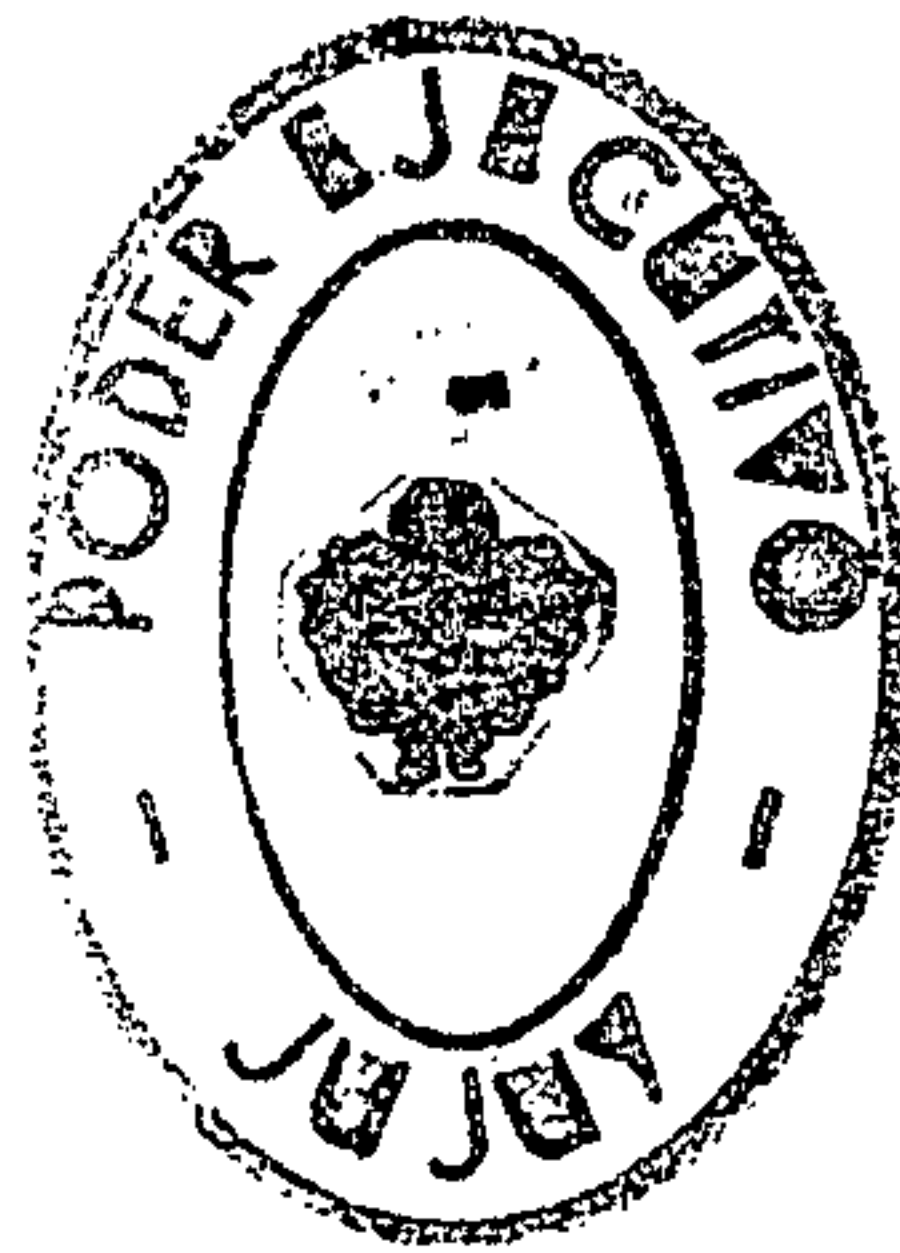
Por ello y en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°: Declárese de Interés Provincial el Consejo Federal de Drogas (COFEDRO), que se realizará en la Provincia de Jujuy los días 23 y 24 de mayo de 2019, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°: Previa toma de razón de Fiscalía de Estado, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud, a sus efectos.-

[Firma]
Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



[Firma]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Firma]
ESC. LIC. JULIA GISELA HUANGA
VE. Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud